

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

INFORME DE RESULTADOS

**AUDIENCIA PÚBLICA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA - VIGENCIA 2022**

**SEPTIEMBRE 2023
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
2.1 Fecha y lugar de realización	4
2.2 Alcance de la audiencia de rendición de cuentas	4
3. GESTIÓN OPERATIVA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
3.1 Fase de planeación	4
3.2 Construcción del micrositio en página web y en intranet	6
3.3 Socialización y divulgación encuesta respecto a temas de interés	7
3.4 Resultados de la encuesta previa	8
3.5 Informe previo de la audiencia de rendición de cuentas.	12
4. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	16
4.1 Invitación y convocatoria a la audiencia.....	17
4.2. Agenda del evento.....	20
4.3. Metodología y desarrollo de la audiencia	20
5. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA	46
6. METRICAS	49
7. CONCLUSIONES	50

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de compartir los avances, logros y retos en el cumplimiento de la misión, así como dar cumplimiento de la normativa aplicable en materia de Rendición de cuentas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) realizó el pasado 31 de agosto de 2023 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2022.

Este espacio de diálogo inició con una emotiva apertura por parte del coro 'Hijas e Hijos por la Paz' de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, conformada por hijas e hijos de firmantes de paz y a continuación se presentaron los resultados de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial liderados por la Agencia, y se compartieron los retos, las líneas estratégicas y las apuestas de la entidad para el actual periodo de gobierno, que contribuirán al logro de la paz total.

La ARN, entiende que la rendición de cuentas es un proceso que fortalece la participación ciudadana en la gestión pública y el control social es por ello que a este evento fueron invitados y se contó con la participación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, población sujeta de atención de la ARN, comunidad internacional, funcionarios y contratistas de entidad, los cuales estuvieron de manera presencial o conectados a la transmisión en vivo a través de las redes sociales de la entidad.

La Audiencia de Rendición de Cuentas cerró con dos importantes conversatorios, uno de mujeres y otro productivo, en el que firmantes de paz y personas en proceso de reintegración, contaron sus experiencias y retos en este camino hacia la paz y nos impulsaron a continuar creyendo en la reconciliación y la paz en el territorio colombiano.

En el cuerpo de este documento podrá encontrar los resultados de cada una de las etapas de la realización de la Audiencia, desde su planificación hasta su evaluación, los invitamos a consultarlo.

2. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Fecha y lugar de realización

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 “Caminos hacia la Paz”, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se realizó en Bogotá en el Auditorio ‘Aula Máxima’ de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el jueves 31 de agosto de 2023 con transmisión en vivo por los canales virtuales de Facebook y YouTube institucional.

2.2 Alcance de la audiencia de rendición de cuentas

Presentar a la ciudadanía los principales resultados obtenidos en la vigencia 2022 en la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación, así como presentar los retos que afronta la entidad de cara a la implementación de la política de Paz Total, lo anterior en el marco de un conversatorio y diálogo abierto con los grupos de valor e interés donde pueden interactuar con la administración de la entidad expresando sus inquietudes y formulando preguntas que son resueltas por parte de la entidad.

Responsables de la audiencia de rendición de cuentas

La Dirección General, liderada por la doctora Alejandra Miller definió el lineamiento general y estructura para el desarrollo de la audiencia, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección Territorial estuvieron a cargo de la planificación y desarrollo logístico de la audiencia en cuanto a consolidación de información, cifras, discursos, socializaciones, invitados especiales, participantes y divulgación del evento.

3. GESTIÓN OPERATIVA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Fase de planeación

Para la preparación y posterior realización de la audiencia de rendición de cuentas se estableció un plan de trabajo a desarrollar durante los meses de

febrero a julio de 2023, se realizaron reuniones de trabajo con el objetivo de controlar el desarrollo de las actividades previstas, entre ellas la definición de los temas de interés de la ciudadanía, estructura de la audiencia, metodología de presentación de los resultados, canales de divulgación, lugar y fecha de realización de la audiencia, espacio de diálogo durante la audiencia, invitados al evento, evaluación con la ciudadanía, entre otros.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades.

Dirección General: estableció los lineamientos generales sobre el desarrollo del evento, la estructura de la audiencia, fecha de realización, aprobó las líneas de mensaje y temas a presentar en el conversatorio.

Oficina Asesora de Planeación: formuló, presentó y controló el cumplimiento del cronograma de la audiencia, diseñó la encuesta previa para definir temas de interés para la audiencia, elaboró y publicó el informe previo de la audiencia de rendición de cuentas, validó con la Subdirección Territorial y con la Secretaría General los datos y cifras a presentar, efectuó seguimiento a las tareas de las dependencias, trabajó articuladamente con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para definir los requerimientos logísticos para el desarrollo de la audiencia, participó en la definición de las bases de datos de invitados, preparó y envió las invitaciones físicas y electrónicas dirigidas a invitados y panelistas, confirmó su asistencia, diseñó el instrumento de evaluación del evento, y presenta el informe de resultados de la audiencia.

Oficina Asesora de Comunicaciones: Elaboración y desarrollo de la estrategia de comunicaciones de la audiencia en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, realizó los diseños asociados a las presentación de los datos antes y durante la audiencia, así como los mensajes para las redes sociales, diseño de bullets y micro sitio en el portal web e intranet, diseño de invitación electrónica, banners, elaboración de libreto de presentadora, atención y monitoreo de los canales virtuales, administración de la “home page” de la audiencia, gestión del canal para la transmisión por redes sociales, realización de los videos tanto de invitación al evento como los videos e imágenes de apoyo utilizados durante la audiencia.

Grupo de Corresponsabilidad: Apoyó la definición e invitación a la audiencia de aliados estratégicos nacionales y regionales.

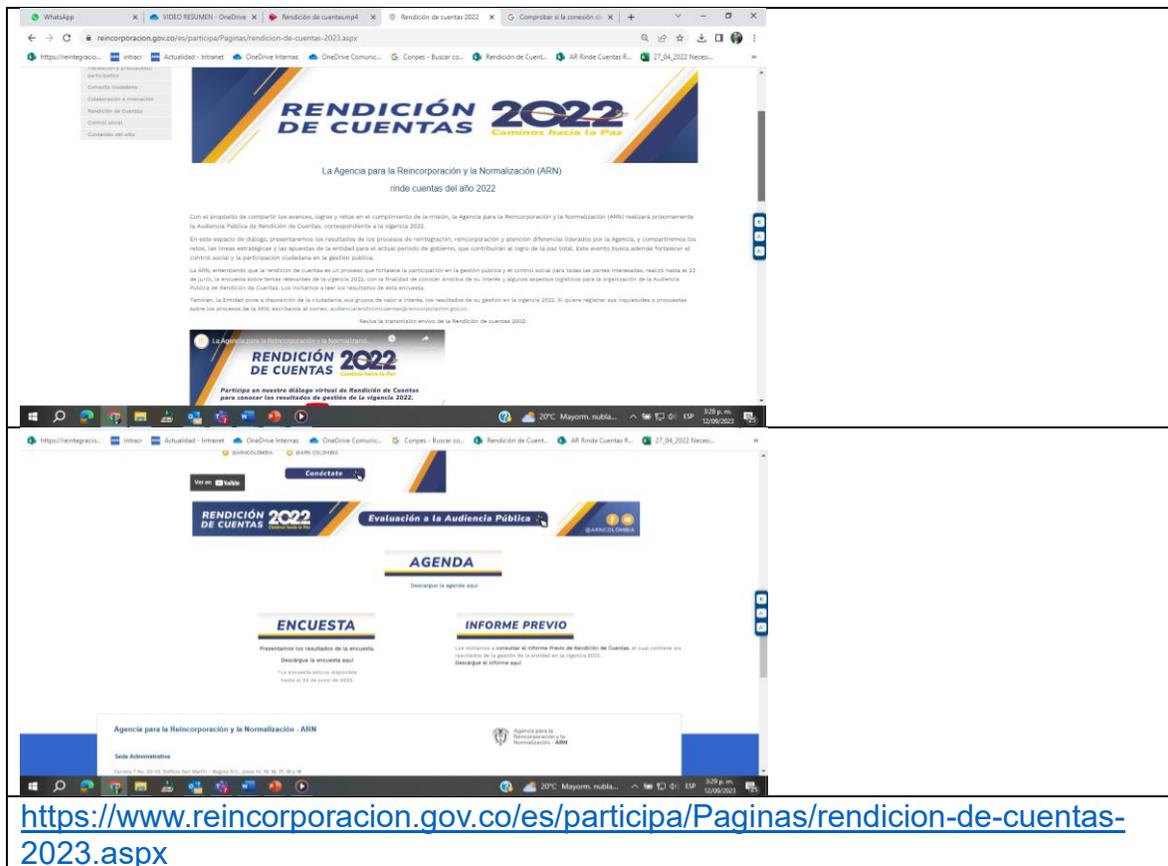
Subdirección Territorial: Recopilación y validación de cifras misionales, definición y apoyo logístico para contactar y coordinar traslado de invitados al conversatorio, apoyo de personal para atención de los stands de muestra

empresarial, apoyo en la respuesta a preguntas sobre temas misionales presentados en la audiencia, entre otros.

3.2 Construcción del microsítio en página web y en intranet

La ARN estableció un microsítio ubicado en el home de la página web de la ARN, en la pestaña Participa – Rendición de Cuentas, allí se aloja la información de rendición de cuentas desarrollada en la vigencia.

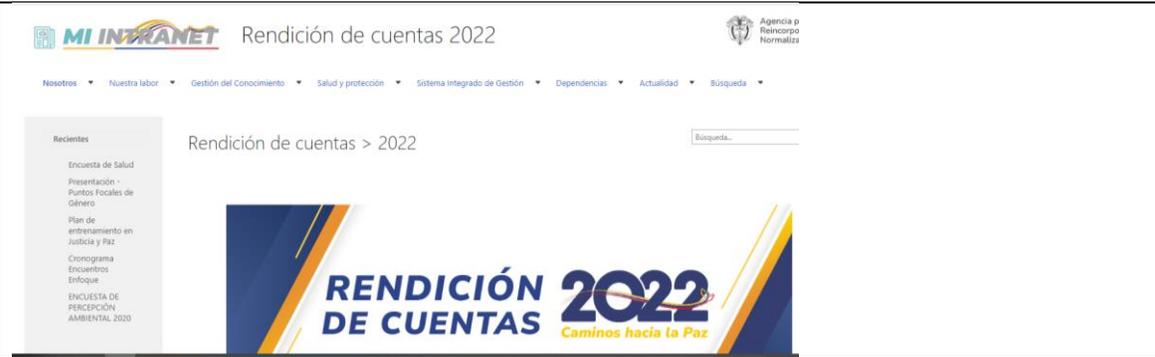
Página web de la ARN:



Intranet de la ARN:



Rotativo en la intranet



MI INTRANET Rendición de cuentas 2022 Agencia p Reinserción Normaliza

Recientes: Encuesta de Salud, Presentación - Puntos Focales de Género, Plan de entrenamiento en Justicia y Paz, Cronograma Encuentros, Enfoque, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN AMBIENTAL 2020

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 Caminos hacia la Paz

AGENDA

Descargue la agenda aquí

ENCUESTA: Presentamos los resultados de la encuesta.

INFORME PREVIO: Los invitamos a consultar el Informe Previo de Rendición de Cuentas, el cual contiene los resultados de la gestión de la

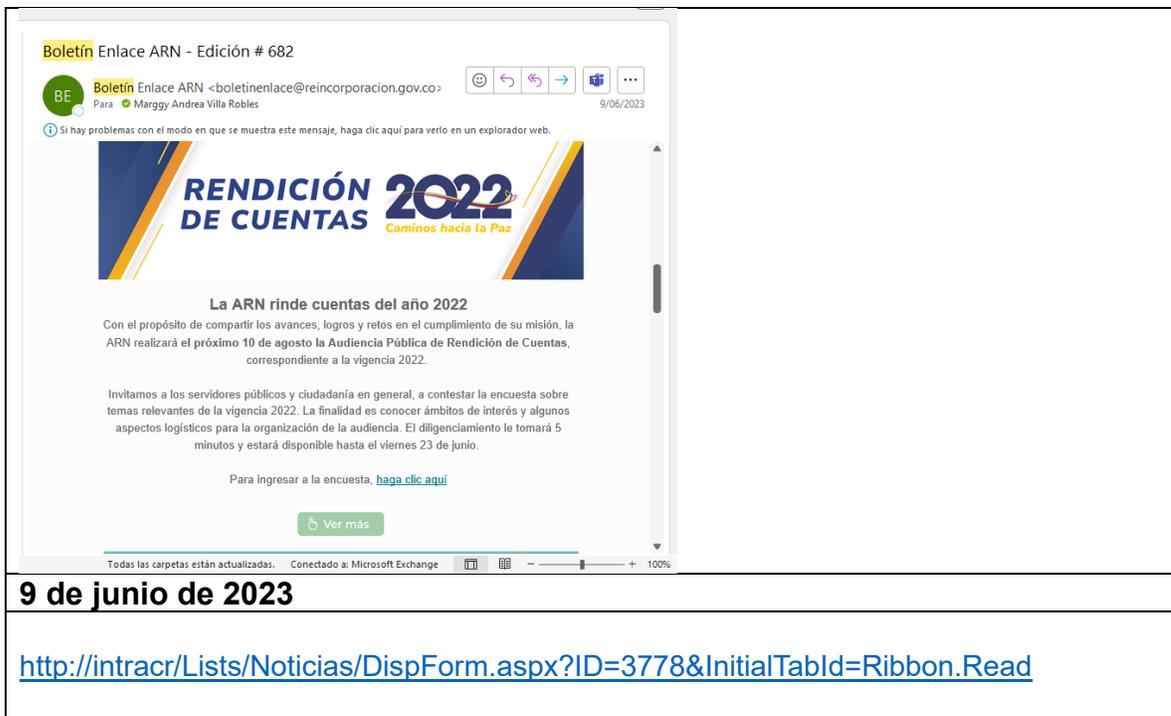
[http://intracr/rendicion de cuentas/2022/Paginas/default.aspx](http://intracr/rendicion_de_cuentas/2022/Paginas/default.aspx)

3.3 Socialización y divulgación encuesta respecto a temas de interés

Con el objetivo de preparar la Audiencia de Rendición de Cuentas y hacer énfasis en los temas de importancia para los grupos de valor e interés, se diseñó y publicó

una encuesta para indagar sobre este asunto, la cual fue divulgada durante los meses de marzo y abril mediante diferentes piezas comunicativas invitando a su diligenciamiento.

Este ejercicio fue dirigido a empleados públicos, contratistas, firmantes del proceso de paz y a la ciudadanía en general, a través de redes sociales, intranet, portal web y correo electrónico institucional.



The screenshot shows an email from 'Boletín Enlace ARN - Edición # 682' sent on 9/06/2023. The email content includes the 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2022' logo and the following text:

La ARN rinde cuentas del año 2022

Con el propósito de compartir los avances, logros y retos en el cumplimiento de su misión, la ARN realizará el próximo 10 de agosto la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2022.

Invitamos a los servidores públicos y ciudadanía en general, a contestar la encuesta sobre temas relevantes de la vigencia 2022. La finalidad es conocer ámbitos de interés y algunos aspectos logísticos para la organización de la audiencia. El diligenciamiento le tomará 5 minutos y estará disponible hasta el viernes 23 de junio.

Para ingresar a la encuesta, [haga clic aquí](#)

Ver más

9 de junio de 2023

<http://intracr/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=3778&InitialTabId=Ribbon.Read>

3.4 Resultados de la encuesta previa

La encuesta estuvo compuesta por 20 preguntas orientadas a conocer los temas misionales y de gestión, claves para la presentación de resultados, así como aspectos logísticos y de mejora sobre el proceso y estuvo publicada entre el 09 al 23 de junio de 2023.

Los detalles del resultado pueden ser consultados en:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/SiteAssets/rendicion-de-cuentas-2023/Resultados Encuesta Previa RdC 2022.pdf>

A continuación, se muestran los resultados de los temas indagados en la encuesta previa:

En la siguiente gráfica se ilustran los resultados de los **temas misionales** que los encuestados consideraron de mayor importancia para informar en la Audiencia de Rendición de Cuentas.



Los ítems valorados como de mayor importancia para informar en la Audiencia de Rendición de cuentas son: **Proyectos productivos/beneficios de inserción económica**, con un 80,7% de la calificación. **Gestión en educación y formación para le trabajo**, con un 78,2% de la calificación y **Protección para las personas excombatientes**, con un 77,8% de la calificación

En la siguiente gráfica se ilustran los resultados de los **temas administrativos** que los encuestados consideraron de mayor importancia para informar en la Audiencia de Rendición de Cuentas.



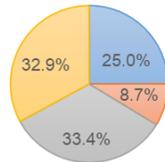
En gestión administrativa los principales resultados a presentar son: Nivel de satisfacción de los beneficiarios, con un 76,8% de la calificación, Cumplimiento de las metas institucionales, con un 75,1% de la calificación, Ejecución presupuestal, con un 74,4% de la calificación

Medios de convocatoria y trasmisión de la audiencia

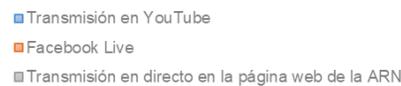
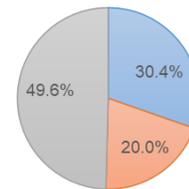
Para convocatoria: se identifican tres medios preferentes: correo electrónico (33.4%), mensajes de texto con (32.9%), llamadas telefónicas (25%).

Para transmisión: Se identifican tres medios preferentes: página web (49.6%) YouTube (30.4%), y Facebook Live (20%).

Medio de convocatoria preferente



Medio virtual de trasmisión preferente



Conclusiones de la encuesta previa

Principales resultados:

- La encuesta fue diligenciada por 629 personas, de las cuales 212 han participado alguna vez de nuestra audiencia de rendición de cuentas.
- 179 personas se identificaron como pertenecientes a un grupo étnico, con la siguiente distribución: 80 (13%) se identificaron como parte de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera -NARP y 99 (16%) como población indígena.
- El 48% de las personas que diligenciaron la encuesta pertenecen al proceso de reincorporación, el 14% al proceso de Reintegración y un 1% a Atención Diferencial.
- Los departamentos que presentan un mayor número de encuestas diligenciadas son Bogotá D.C. 63 encuestas, Cauca con 56 y Antioquia con 54 encuestas
- El grupo de edad que más participa en el diligenciamiento de la encuesta es el de 30 a 39 años, con un total de 219 encuestas completadas. Le sigue el grupo de 40 a 49 años, con un total de 185 personas que completaron la encuesta.
- El aumento del 46% del número de encuestas diligenciadas con relación al año anterior.

En cuanto a los temas de mayor importancia a presentar en la Audiencia de Rendición de cuentas tenemos:

En gestión misional:

- Proyectos productivos/beneficios de inserción económica, con un 80,7% de la calificación.
- Gestión en educación y formación para el trabajo, con un 78,2% de la calificación.
- Protección para las personas excombatientes, con un 77,8% de la calificación

En gestión administrativa:

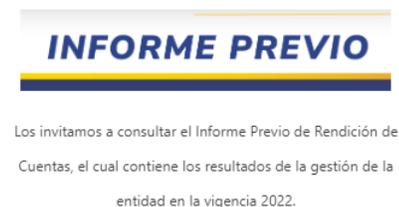
- La gestión administrativa el nivel de satisfacción de los beneficiarios recibió la mayor calificación de importancia al tener un 76,8% de la calificación.
- Cumplimiento de las metas institucionales, con un 75,1% de la calificación.
- Ejecución presupuestal, con un 74,4% de la calificación
- De los aspectos por mejorar, 61 personas opinan que deben ser los espacios de interacción con la ciudadanía durante la audiencia pública.

3.5 Informe previo de la audiencia de rendición de cuentas.

Se elaboró el informe previo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el cual fue publicado el 12 de julio de 2023 en el micrositio de la rendición de cuentas tanto en el portal web, como en la intranet de la entidad, para observaciones por parte de los interesados.

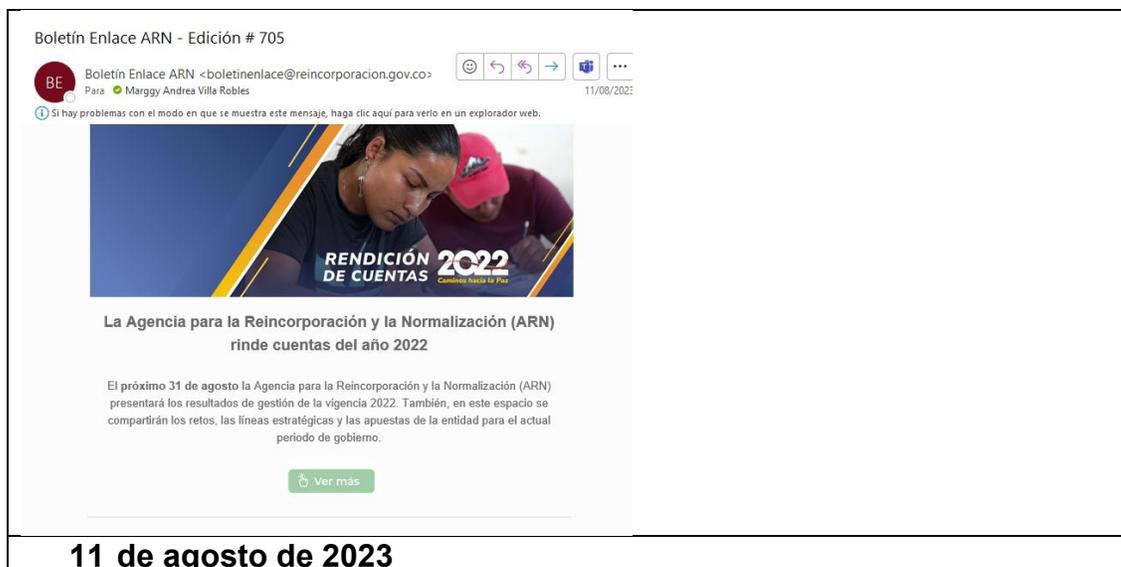
La publicación puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/participa/Paginas/rendicion-de-cuentas-2023.aspx>; http://intracr/rendicion_de_cuentas/2022/Paginas/default.aspx



Una vez publicado el informe previo, se realizó campaña de divulgación a través de diferentes medios y canales invitando a la ciudadanía en general a consultarlo y enviar sus inquietudes o aportes a la entidad a través del correo audiencia rendicioncuentas@reincorporacion.gov.co. Como evidencia de esta socialización se tiene:

Invitación al público interno a leer el informe previo



Publicación en redes sociales – personas en proceso de reincorporación y la ciudadanía – Invitación a leer el informe previo.

Redes sociales – Twitter y Facebook

<https://twitter.com/ARNColombia/status/1683453976295899136?s=20>
<https://twitter.com/ARNColombia/status/1683885984562262028?s=20>
<https://twitter.com/ARNColombia/status/1684585293741969414?s=20>
<https://twitter.com/ARNColombia/status/1685060730263834625?s=20>
<https://twitter.com/ARNColombia/status/1686011557082198016?s=20>
<https://twitter.com/ARNColombia/status/1686468929789542400?s=20>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=680178654145317&set=a.396657295830789>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=679658214197361&set=a.396657295830789>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=679217334241449&set=a.396657295830789>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=679126870917162&set=a.396657299164122>



24 de julio de 2023



25 de julio de 2023



27 de julio de 2023



28 de julio de 2023



31 de julio de 2023



1 de agosto de 2023

Mensajes de texto

Mensajes de texto

 Envío exitoso

Tu campaña ARN adelanta acciones para que las personas sujetas de atención, accedan a mejores oportunidades productivas. Más <https://bit.ly/Informe-Rendicion> ha sido programada exitosamente para el 26/07/2023 09:15.

-  Registros 14,860
-  Mensajes 14,841
-  Registros duplicados 0
-  Registros fallidos 19

[Aceptar](#)

Viernes 21 de julio

1. ARN. La ARN presenta a la ciudadanía los resultados misionales y de gestión del año 2022. Conoce el informe: <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Lunes 24 de julio

2. ARN. En el 2022, 7.934 personas sujetas de atención por ARN, fueron vinculadas a programas de formación académica. Más <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Miércoles 26 de julio

3. ARN adelanta acciones para que las personas sujetas de atención, accedan a mejores oportunidades productivas. Más <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Viernes 28 de julio

4. ARN. Próximamente, #ARNRindeCuentas2022, visita nuestro sitio web y conoce el informe previo de nuestra gestión. Más: <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Martes 1 de agosto

5. ARN. En el 2022, la satisfacción de los usuarios fue del 92.42% frente a la atención de sus PQRSD. Conoce el informe: <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

4 de agosto

6. ARN. En el 2022, 18.993 personas sujetas de atención por ARN, vinculadas al Sistema de Salud. Conoce el informe: <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Martes 8 de agosto

7. ARN adelanta acciones para que las personas sujetas de atención, accedan a mejores oportunidades productivas. Más en <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

Viernes 28 de julio

8. ARN. En la vigencia 2022 la entidad obtuvo una calificación de 96.1% en el índice de desempeño institucional. Más: <https://bit.ly/Informe-Rendicion>

4. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó en el Auditorio ‘Aula Máxima’ de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en Bogotá.

El evento contó con la asistencia de manera presencial de 213 personas, integradas por representantes de entidades públicas y privadas, cooperación internacional, organizaciones sociales, población en proceso de reincorporación, así como personal de la ARN y fue transmitido vía Facebook y YouTube institucional.

De conformidad con el CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos” el cual sugiere la oferta de información de manera clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública; la ARN a través de la intervención de la Directora General, Directora

Programática y Secretaria General, presentó los resultados misionales y los logros en el cumplimiento de la ejecución presupuestal, auditorías, administración de riesgos, planes de mejoramiento, nivel de satisfacción de los beneficiarios y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

La audiencia pública contó con un espacio para una muestra comercial de productos y emprendimientos liderados por las personas en proceso de reincorporación.

4.1 Invitación y convocatoria a la audiencia

Dado que la audiencia se realizó de manera presencial con transmisión a través de canales virtuales, se enviaron 567 cartas de invitación para asistencia presencial y 646 tarjetas de invitación para asistencia virtual, a diferentes entidades del orden nacional y territorial, miembros de cuerpos diplomáticos, organismos internacionales, academia, sector defensa, medios de comunicación, sector privado, organizaciones no gubernamentales, personas en proceso de reintegración y de reincorporación, empleados públicos y contratistas.

En el micrositio de la audiencia, se dispuso un formulario de registro en donde se registraron un total de 247 personas quienes confirmaron su asistencia al desarrollo de la audiencia virtual.

Para invitar y motivar la participación en la audiencia se diseñaron piezas tipo, las cuales fueron enviadas por los diferentes medios de difusión tales como:

correo electrónico audienciarendicioncuentas@reincorporacion.gov.co

COLOMBIA VIDA Gobierno del Cambio

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
Caminos hacia la Paz

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) presentará los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2022. También, compartiremos los retos, las líneas estratégicas y las apuestas de la entidad para el actual periodo de gobierno, que contribuirán al logro de la Paz Total.

Jueves 31 de agosto de 2023
Hora: 7:30 a.m. (Ingreso con documento de identificación)

Auditorio 'Aula Máxima' Universidad Jorge Tadeo Lozano
Calle 23 #4A-26, Bogotá.

Transmisión en vivo 9:00 a.m.

@ARNCOLOMBIA
@ARN COLOMBIA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Inscríbese aquí

Adicionalmente, se diseñó diferentes piezas comunicativas para generar expectativa y motivar la conexión a la transmisión de la audiencia.

Invitación a conectarse a la Audiencia - Boletín Enlace ARN

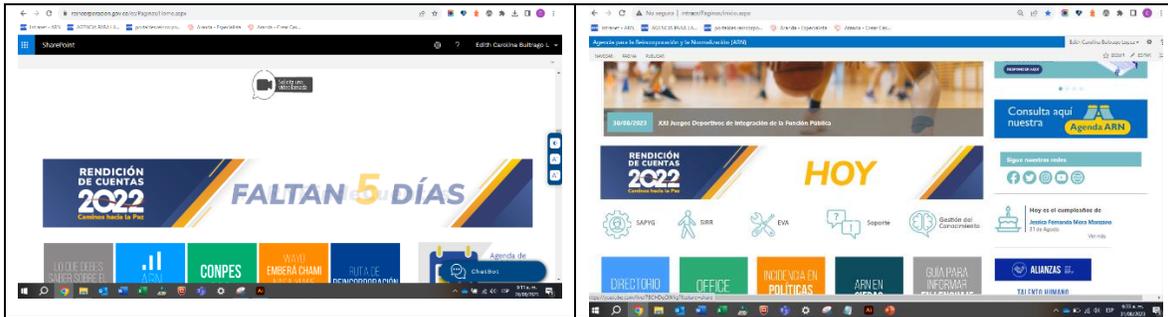


Invitación de la Directora General en redes sociales



<https://www.facebook.com/ARNColombia/videos/783285086905134>

Banner en el home de la Intranet y la web de la ARN con el conteo regresivo de la transmisión de la Audiencia.



Fondos de pantalla en los equipos de la ARN



Invitación a conectarse a las personas sujetas de atención:

<p>● Envío exitoso</p> <p>Tu campaña ARN. Este jueves 31 de agosto de 2023 #ARNRindeCuentas. Conéctate desde las 9:00 a.m. Aquí: https://bit.ly/EnVivoYoutube_RC se ha enviado con éxito.</p> <ul style="list-style-type: none"> 📄 Registros 14,860 📄 Mensajes 14,841 📄 Registros duplicados 0 📄 Registros fallidos 19 <p style="text-align: right;">Aceptar</p>	<p>Miércoles 30 de agosto de 2023 ARN. Este jueves 31 de agosto de 2023 #ARNRindeCuentas. Conéctate desde las 9:00 a.m. Aquí: https://bit.ly/EnVivoYoutube_RC</p> <p>jueves 31 de agosto a las 8:50 am</p> <p>ARN. #AEstaHora inicia la transmisión de nuestra rendición de cuentas. Conéctate aquí: https://bit.ly/EnVivoYoutube_RC</p>
---	--

4.2. Agenda del evento

- 7:30 am.** Ingresos y registro de los invitados presenciales – ‘Aula Máxima’ – Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- 8:00 am.** Inicio de recorrido por stands de proyectos productivos.
- 9:00 am.** Inicio de la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 9:10 am.** Presentación musical del ‘Coro de Hijas e Hijos de la Paz’ – Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- 9:30 am.** Presentación de los resultados de la gestión ARN 2022.
- Alejandra Miller Restrepo, directora general ARN.
 - Tania Rodriguez Triana, directora programática.
 - Carolina Vergara Ospina, secretaria general.
- 9:50 am.** Sección de preguntas de la ciudadanía.
- 10:10 am.** Panel de Mujeres.
- Moderadora: Alejandra Miller Restrepo, directora general ARN.
- 10:40 am.** Entrega de reconocimiento por el aporte a la ciencia en Colombia desde la construcción de paz,
- Nubia Hernández, firmante del Acuerdo Final de Paz.
 - Darío Alexander Puerta Tejada, facilitador ARN.
- 11:00 am.** Invitación a contestar la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 11:10 am.** Panel productivo.
- Moderador: Leonardo Fabio Sarmiento Mejía, asesor de Sostenibilidad Económica.
- 11:40 am.** Invitación a contestar la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 11:50 am.** Cierre de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

4.3. Metodología y desarrollo de la audiencia

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y contar con un escenario de dialogo que vinculara a las partes interesadas, se planificaron diferentes espacios de participación: el primero de manera virtual a través de las redes sociales donde se difundieran las cifras, datos e información objeto de la rendición de cuentas, así como dar la posibilidad a los grupos de valor e interés antes y durante la transmisión de la

audiencia de participar opinando y/o preguntando a la ARN sobre su gestión y resultados.

El segundo escenario de dialogo realizado de manera presencial, se dio a través de la presentación realizada de los resultados de la de gestión a cargo del equipo directivo de la entidad (Directora General, Directora Programática y Secretaria General) y dos conversatorios, uno con mujeres sobre el *empoderamiento de las mujeres firmantes del Acuerdo Final de Paz* y otro sobre *emprendimiento con empresarios firmantes del proceso de paz*; los cuales una vez terminados se abrió la posibilidad de interactuar con el público asistente mediante la realización de preguntas y manifestación de opiniones respecto de la gestión de la agencia.

El desarrollo de la agenda prevista para la audiencia fue conducido por Rosa Juliana Herrera jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN.

Durante el discurso, la directora general presentó los retos afrontados y los logros obtenidos por la entidad en los procesos de Reintegración y Reincorporación y Atención Diferencial, adicionalmente dio a conocer las cuatro líneas estratégicas que seguirá la agencia para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, en la Ley de Paz Total y a su la misionalidad, las cuales son:

- ✓ Reincorporación comunitaria,
- ✓ Sostenibilidad económica para una vida digna,
- ✓ Acceso a tierras fértiles y productivas como componente del cumplimiento del acuerdo y la Reforma Rural Integral, y
- ✓ Empoderamiento de las mujeres en lo social.

Destacamos algunos apartes de la presentación de la directora general de la ARN en la audiencia:

“La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) se dedica a los procesos de reintegración. Actualmente, hay alrededor de 4500 personas en este proceso y 12.700 en el proceso de reincorporación, que son los firmantes del Acuerdo Final de Paz. En cuanto a la reincorporación económica, se han logrado avances significativos en el 2022, principalmente gracias a los desembolsos de recursos para los proyectos productivos. La agencia ha aprobado poco más de 5.500 proyectos productivos individuales y colectivos y ha desembolsado aproximadamente cien mil millones de pesos durante estos casi siete años después de la firma del Acuerdo Final de Paz.”

“En cuanto a la reincorporación económica, se ha continuado con el pago de la renta básica establecida en el Acuerdo Final de Paz, que establece que los firmantes reciban el 90% de un SMLV como renta básica. La agencia ha sido rigurosa y juiciosa en el cumplimiento de este acuerdo, brindando acompañamiento a los firmantes del Acuerdo Final de Paz a través de sus equipos territoriales, garantizando así que este recurso se pueda desembolsar a lo largo de todo el año 2022.”.

“Es necesario avanzar en el proceso de reincorporación para lograr una implementación completa del Acuerdo Final de Paz. Este proceso, que forma parte de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, ha sido afectado por la falta de compromiso del gobierno anterior en cumplir con el Acuerdo Final de Paz en su totalidad. Aunque se han asignado recursos para proyectos productivos y reincorporación económica, es importante trabajar en otros componentes de la reincorporación para asegurar una implementación completa del acuerdo.”.

“En cuanto a la ejecución presupuestaria de la agencia el año pasado, se alcanzó un nivel del 89% en relación con lo efectivamente pagado, lo cual es considerado un buen nivel de ejecución en el sector público. La agencia ha trabajado constantemente para garantizar niveles altos de ejecución, lo cual es un tema muy importante en la actualidad.”.

“Es cierto que existe un enfoque minimalista en el proceso de reincorporación. Este enfoque ha sido asociado con ver a las personas en proceso de reincorporación como beneficiarios de programas en lugar de sujetos y actores políticos. Creemos que esto es algo que necesitamos transformar. Esta es una de las principales diferencias que hemos encontrado con el enfoque que se traía de la agencia para la reincorporación en el pasado, y que estamos transformando en esta administración. Hablar de cambiar este enfoque minimalista es un paso importante en la transformación del proceso de reincorporación.”.

“También hemos encontrado que los proyectos productivos tienen problemas de sostenibilidad económica. Varios estudios, realizados por nuestros aliados, han demostrado que hay factores asociados a la productividad que han impactado negativamente estos proyectos. Algunos de estos factores incluyen la falta de tierra, la seguridad de los proyectos productivos y las dificultades en términos de capacidades de

comercialización. Creemos que es importante tener en cuenta estos factores para poder mejorar la situación.”

“Otro aspecto importante del enfoque minimalista es que no se consideró a los firmantes del Acuerdo Final de Paz como sujetos de la reforma agraria, lo que limitó su acceso a la tierra durante los años anteriores, incluido el 2022. A pesar de que se compró tierra para los antiguos ETCR, no se hizo como parte de un proceso de reincorporación efectiva, productiva o social, sino simplemente se compró tierra. Un ejemplo claro es el ETCR de la variante en Tumaco, donde actualmente viven 140 familias firmantes y sus familias, pero el predio comprado es de solo 14 hectáreas, lo que no es suficiente para desarrollar sus proyectos económicos y, por lo tanto, dificulta su proceso de reincorporación efectiva.”

“La reintegración integral y digna es fundamental para evitar que muchas de estas personas vuelvan a tomar las armas. A pesar de las dificultades en el proceso, más del 90% de los firmantes han permanecido comprometidos en la construcción de la paz”.

“El empoderamiento de las mujeres es fundamental en una sociedad patriarcal como la nuestra. Sin embargo, el proceso de reincorporación ha enfrentado dificultades que han impedido su avance. La agencia encargada de la reincorporación está trabajando para minimizar estas barreras y lograr que el proceso avance a pasos agigantados a través de distintas estrategias. Es importante que estos temas relacionados con la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres se reflejen en el proceso organizacional de la agencia. Hoy en día, podemos decir con orgullo que el 75% de los cargos directivos de la agencia son ocupados por mujeres, lo que demuestra la capacidad de liderazgo y administración que tienen las mujeres. Además, las mujeres quieren la paz y el bienestar del país, por lo que es una apuesta política importante.”

Finalizada la exposición de la directora de la agencia, se da la palabra a Tania Rodríguez directora programática de la ARN, donde dio a conocer entre otros temas los beneficios que recibieron los firmantes de paz de las rutas en reintegración, atención diferencial y reincorporación. Algunos apartes de su intervención fueron:

“Durante la vigencia 2022 el proceso de reintegración, un total de 571 personas recibieron el beneficio de inserción económica. Este beneficio se destinó para la implementación de unidades de negocio productivas o para

el mejoramiento y adquisición de vivienda. A finales del 2022, un total de 26.960 personas habían recibido este beneficio. Además, 3.285 personas recibieron acompañamiento psicosocial permanente durante el proceso de reintegración y continuaron en él. También hubo 4.466 personas vinculadas al sistema General de Salud, lo que indica que la agencia mantiene una vinculación al sistema de salud de alrededor del 90% de la población en la mayoría de sus programas. Adicionalmente, 215 personas se formaron como bachilleres y otras 215 accedieron a procesos de formación para el trabajo”.

“En cuanto al programa de atención diferencial, un total de 599 personas han ingresado al proceso, de las cuales 550 lo hicieron el año pasado (2022) y participaron en procesos de acompañamiento psicosocial. 565 personas fueron vinculadas al sistema de salud y 141 registraron asistencia en los procesos de formación académica. Aunque es lamentable que 128 personas hayan requerido acompañamiento para reportar casos de riesgo en seguridad, la agencia brindó asistencia en los trámites correspondientes”.

“Durante el año 2022, gran parte de nuestros esfuerzos se centraron en el proceso de reincorporación de personas. En total, había 12.759 participantes activos en el programa, de los cuales 23% son mujeres y 76% son hombres. 11.577 participantes, recibieron una asignación mensual equivalente al 90% del salario mínimo, lo que suma un total de \$120.900.000 de pesos. Además, 167 personas recibieron la renta básica, que fue acordada en el Acuerdo Final de Paz durante dos años, inicialmente por un valor de \$1.266.000.000 de pesos.

También financiamos 23 proyectos colectivos con un total de \$8.000.000 cada uno, como se acordó en el Acuerdo Final de Paz para cada persona en proceso de reincorporación. En estos proyectos se beneficiaron 616 personas. Además, se financiaron 1.547 proyectos individuales con los mismos ocho millones de pesos acordados en el Acuerdo Final de Paz. Hasta diciembre, un total de 10.361 personas en recuperación ya habían recibido los ocho millones acordados.

Durante el año 2022, 1.940 personas recibieron asistencia técnica, lo que suma un total de 8.710 personas que han recibido asistencia técnica en el proceso de implementación. Por último, se fortalecieron 163 formas

asociativas en términos técnicos, financieros y productivos a finales de diciembre del 2022.”.

Al terminar la intervención de Tania Rodríguez le cede la palabra a Carolina Vergara, Secretaria General de la ARN quien da conocer entre otros temas: los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión de la entidad durante el año 2022.

En términos de ejecución presupuestal, la entidad logró un nivel de compromiso del 95% y un nivel de obligaciones del 89%. Esto significa que la entidad adquirió compromisos por un valor de 247.847 millones de pesos, de los cuales pagó 219.607 millones de pesos.

- ✓ *Los recursos de funcionamiento fueron los que tuvieron el mayor peso en el presupuesto de la entidad, con un 98%. Los recursos de inversión y de deuda pública representaron el 2% restante.*
- ✓ *En términos de gestión del talento humano, la entidad cuenta con una planta global de 426 cargos, de los cuales 366 son de carrera administrativa y 60 son de libre nombramiento y remoción. La entidad logró una ocupación del 81% de los cargos de carrera administrativa y del 77% de los cargos de libre nombramiento y remoción.*
- ✓ *La entidad también tiene un alto nivel de satisfacción de la ciudadanía con sus servicios, con un índice de satisfacción del 99%. El 99% de las peticiones recibidas por la entidad fueron atendidas de manera satisfactoria.*
- ✓ *Sin embargo, la entidad tiene algunos retos por afrontar, como el fortalecimiento del control interno disciplinario y el cumplimiento del plan marco de implementación de los acuerdos de paz.*

Ver la transmisión completa en: <https://www.youtube.com/watch?v=7BCHDqQIMig>

Puede consultar la presentación de resultados en el siguiente enlace:
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/SiteAssets/rendicion-de-cuentas-2023/presentaciones-audiencia-de-rendicion-de-cuentas-2022.pdf>

Finalizada la exposición de resultados de la gestión de la agencia, se abren micrófonos generando un espacio de diálogo donde los asistentes presenciales al evento formularon catorce (14) preguntas de las cuales siete (7) fueron respondidas por la directora general de la ANR, Alejandra Miller en la audiencia y las siete (7) restantes fueron respondidas a los peticionarios al correo electrónico suministrado.

A continuación, las preguntas y sus respuestas:

Preguntas contestadas durante la Audiencia.

1. ¿Qué ha implementado la ARN para la salud, la igualdad y el bienestar de las personas en proceso de reincorporación y reintegración?

Respuesta:

“(...) bueno primero en términos de salud, la ARN a través de sus facilitadores y los equipos regionales han acompañado el proceso de afiliación y hemos logrado mantener una cobertura en salud de más siempre más del 90% pero la salud y la igualdad también tiene que ver con los programas diferenciales allí por ejemplo en términos del proceso de acompañamiento a las personas que tienen una lesión de guerra: una discapacidad derivada de su participación en la guerra, tenemos en implementación el programa Capacidades que se creó y que se aprobó en el en el Consejo Nacional de Reincorporación y que acompaña de manera particular las personas en situación de discapacidad y por supuesto con las barreras.

Además las barreras que enfrentan en particular las mujeres y la población LGTBIQ+ en el acceso a sus derechos pues la agencia tiene y fortalece de manera decidida sus programas de acompañamiento a las mujeres firmantes en particular en sus procesos productivos y en sus procesos de participación ciudadana y electoral., entonces yo creo que con eso estamos garantizando los procesos y adicionalmente en los ETCR tenemos unos esquemas de salud particulares para el acompañamiento de la población que se encuentra en estas zonas del país.

Por otra parte, es que si bien trabajamos por el tema del acceso a la salud en el marco del régimen subsidiado siendo este un modelo que tiene profundas precariedades de tal forma que se tendrá que revisar cómo avanzar no solamente en los temas de la reincorporación si no en un tema de país. Cómo avanzar y mejorar las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de salud y garantizando esto como un derecho y esperamos que en ese sentido la reforma que cursa en el congreso contribuya a que la salud para las personas en reincorporación como a la ciudadanía en general sea mejor (...)”

2. Dada la importancia actual de la construcción Paz Total ¿qué transformación propone la ARN para incluir diferentes sectores disímiles

que han hecho parte de los actores del conflicto interno? El incumplimiento a la implementación del acuerdo final de paz no es el mejor ejemplo para atraer a estos actores

Respuesta:

“(...) Es clave pensar en el futuro y estamos trabajando Precisamente en un rediseño institucional de la Agencia para la Reincorporación ya en el marco del plan de desarrollo se amplió el objeto de la Agencia de tal manera que podamos atender a las personas que en el marco de los procesos de la paz total deciden dejar las armas y que vendrían digamos a un proceso de reintegración o reincorporación o reinserción. Todavía no sabemos cómo se vaya a llamar eso dependerá un poco de lo que suceda en las mesas de negociación y estamos de acuerdo parte de la decisión que tiene este gobierno en el marco de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz tiene que ver con que el mensaje que necesitamos enviar a quienes todavía siguen en armas es que cumplimos. Que este gobierno, cumple lo acordado, lo pactado, de tal manera que ese voto de confianza sirva para que las negociaciones en las mesas avancen, entonces en términos generales: la Agencia empieza a prepararse ya nos dieron la competencia para poder trabajar con otros grupos y empezamos a prepararnos institucionalmente para posibles ingresos en este proceso de personas que ha dejado las armas en el marco de la Paz Total (...)”

3. Sobre mi vivienda digna que hasta ahora he luchado mucho por ella, pero no me la ha dado el gobierno y pues estoy pagando arriendo y eso es lo que estoy haciendo para tener vivienda. Quiero más claridad sobre el tema de acceso a vivienda

Respuesta:

“(...) Es uno de los vacíos identificados en el marco del proceso de Reincorporación. Los factores tradicionales de arraigo en cualquier proceso de Reincorporación están asociados principalmente con la familia, la tierra, la vivienda y la participación política.

En el tema de la vivienda, existen dificultades asociadas no solo a términos financieros, sino también al modelo mismo del proceso de vivienda. Se ha instalado un modelo de vivienda nucleada en los ETCR, en el que intervienen consorcios de constructores, lo que ha generado enormes

dificultades. Hoy, casi siete años después de la firma del Acuerdo Final de Paz, solo se han construido 15 casas en Caldon y algunos avances en la ETCR de Filipinas (tres o cuatro viviendas construidas), mientras que muchos han avanzado en términos de autoconstrucción.

Estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda en varias cosas, como garantizar recursos para el tema de vivienda para la Reincorporación, y en ver cuál es el modelo sobre el cual podemos transformar. Una idea es permitir la autoconstrucción, ya que el campesinado nunca ha recibido viviendas construidas por grandes consorcios de construcción. Estamos trabajando con la ministra para habilitar la autoconstrucción y abordar otras iniciativas en temas de vivienda urbana, además de los subsidios de “Mi Casa Ya”. (...)

4. Necesitamos que la agencia nos apoye dentro de los territorios para promover el arte y la cultura ya que hay procesos que traemos desde el 2014 incluso antes del proceso de paz

Respuesta:

“(...) En este momento en el marco del proyecto para la prevención y la superación de la estigmatización: se tiene establecido un fondo para promover y fortalecer iniciativas que le apunten a la transformación de la cultura, orientadas a transformar estigmatizaciones y señalamientos que han promovido la violencia.

Una de las maneras de transformar es la cultura y el arte y desde ahí nosotros esperamos apoyar iniciativas artísticas en diferentes territorios del país, que le apuntan a la transformación cultural pero adicionalmente, a eso, estamos adelantando un convenio con una entidad internacional, para acompañar de manera directa varias organizaciones culturales de firmantes del acuerdo con el fin de apostar a la transformación de la cultura, la construcción de la paz, y la promoción de la convivencia pacífica.

Entonces si es firmante del acuerdo, este se debe contactar con el facilitador o facilitadora o la coordinadora territorial del Grupo Territorial ya que ellos tienen la información sobre estas iniciativas con el fin de identificarlas y rastrearlas. (...)

5. ¿De qué manera la ARN apoya a nuestras familias teniendo en cuenta que ellos contribuyen a la paz total de este país?

Respuesta:

“(..). Actualmente, estamos llevando a cabo tareas con los firmantes del Acuerdo Final de Paz, las cuales requieren establecer una conexión que involucre no sólo al firmante individual, sino también a su familia. Nuestro objetivo es implicar a los hijos de los firmantes, especialmente en cuestiones educativas. Para lograrlo, estamos trabajando en la ampliación del alcance de nuestros esfuerzos de intervención en varios procesos y programas, de manera que abarquen a las unidades familiares inmediatas. Aunque esta extensión no lo abarca todo, es muy probable que se lleve a cabo. Especialmente en áreas donde creemos que existe una necesidad apremiante de involucrar a las familias, como en la educación. También hemos analizado la empleabilidad como un ámbito que potencialmente puede extenderse a las familias. Sin embargo, la implementación específica de estas extensiones puede depender de varios factores, incluyendo consideraciones presupuestarias que forman parte de nuestras deliberaciones en curso sobre cómo ampliar estos beneficios. Además, una de las iniciativas más significativas derivadas de un fallo de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) es la estrategia de apoyo a las familias de los firmantes que han sido víctimas de violencia en los últimos años. Este apoyo se extiende a sus hijos y cónyuges quienes son, por supuesto, responsables de los hijos. Se les proporciona el equivalente a una renta básica, que equivale al 90% del salario mínimo. Además, también estamos fortaleciendo la estrategia tal como lo solicitó la JEP, particularmente en términos de apoyo y protección psicosocial (..).”

6. ¿Estoy en el proceso de atención diferencial, quiero saber qué está haciendo la ARN para que no nos echen del trabajo cuando se enteren que estamos en el proceso con la ARN? ¿Cómo puedo acceder a un trabajo digno para tener una vida digna y seguir construyendo Paz?

Respuesta:

“(..). En el caso de los procesos de atención diferencial queremos decirles que estamos trabajando en conjunto con el director territorial en revisar estos programas, porque sabemos que tienen también enormes dificultades desde su origen, en la manera como fueron concebidos, desde una enorme

precariedad por ejemplo en el tema de la renta básica hay muchas cosas que tenemos que ayudar a transformar para mejorar también las condiciones de las personas que entran por esas otras rutas distintos a la reincorporación y la reintegración. Tal vez una de las más complejas que tiene que ver con la estigmatización y con que estas personas todavía tienen por ejemplo procesos abiertos en el marco de justicia y paz por ejemplo nos decían Muchos mencionaron que estos procesos parecen interminables, afectando sus trabajos debido a que los llaman a las audiencias cada mes y tienen que ir a presentarme lo que implica pedir permiso en el trabajo y ausentarme dos tres días lo que a su vez impacta su trabajo.

Estamos en una conversación más estructurales con la JEP mirando la manera de cómo se puede resolver el tema de los antecedentes judiciales que afecta tanto a las personas en proceso de reincorporación como las personas que están en la ruta de atención diferencial de igual manera se está trabajando con otras instancias para abordar entre otros temas judiciales y demás, de tal manera que no les implique unos impactos en su proceso de reintegración en su vida diaria en su vida al comprender las enormes dificultades e impacto que estas personas viven por la no resolución de su situación jurídica y desde la ARN se tiene que construir una estrategia más concreta para poder atender estos casos específicos

Otro punto es que muchos han crecido en entornos desprotegidos donde el estado ha estado ausente o ha tenido una presencia precaria. Estos jóvenes han sido reclutados por actores armados debido a estas condiciones. En este momento, la agencia está colaborando en el diseño del programa de jóvenes en paz y está revisando el programa de atención diferencial como parte de nuestra preparación para atender a los jóvenes que probablemente firmarán acuerdos en Buenaventura y Medellín en el contexto de la paz total. Estamos revisando este programa porque sabemos que tiene muchas limitaciones, como la falta de apoyo para la empleabilidad y la inclusión laboral. En cambio, el programa de jóvenes en paz tiene un componente de corresponsabilidad, ya que no se trata de pagarles a los jóvenes para que no se unan a grupos armados, sino de brindarles oportunidades para reconstruir sus planos de vida. La precariedad y la desigualdad en las que han vivido han obligado a muchos jóvenes a unirse a grupos armados (...)"

A continuación, las preguntas realizadas de menar presencial que no alcanzaron a ser respondidas durante la audiencia:

1. Dada la importancia actual de la construcción de paz total, ¿qué transformación propone la ARN para incluir diferentes sectores disímiles que han hecho parte de los actores del conflicto interno? El incumplimiento del Acuerdo Final de Paz no es el mejor ejemplo para atraer estos actores. **Respondida mediante OFI23-017751 / GPU.**
2. ¿Cuál es la apuesta y la proyección en términos educativos por parte de la ARN? **Respondida mediante OFI23-017742 / GPU.**
3. ¿Sería posible que la ARN asuma sus nuevos retos de la mano del Acuerdo Final de Paz de manera misionaria y no como política de administración de turno? **Respondida mediante OFI23-017752 / GPU.**
4. Los pueblos y sus procesos están por encima de las instituciones y los partidos políticos, esto lo ha demostrado la historia. ¿cómo la ARN en esta nueva administración asume que los firmantes del AFP son el sujeto verdadero, real y directo de la reincorporación, más allá de partidos políticos y/o colectividades (personas jurídicas)? **Respondida mediante OFI23-017752 / GPU.**
5. ¿Qué planes y programas tiene o se piensa la agencia para prevenir la estigmatización de los firmantes? La estigmatización es la base desde la cual se empieza la eliminación física de esta población. **Respondida mediante OFI23-017611 / GPU.**
6. ¿Cómo se articula la ARN con la UNP para la seguridad de los firmantes de paz?, ya que en los territorios no funciona. **Respondida mediante OFI23-017619 / GPU**

La siguiente pregunta fue formulada por un firmante del Acuerdo Final de Paz, presente en la audiencia, dado que no suministró información de contacto para el envío de la respuesta, se consigna la misma en el presente informe.

- Pregunto en efecto sobre los apoyos y los procesos para el apoyo educativo.

Respuesta:

En primer lugar, agradecemos su interés y participación en la audiencia del pasado 31 de agosto del año en curso. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, recibió su inquietud referida a los apoyos y procesos en materia de educación, por lo que procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Educación en la ARN. *La educación es una de nuestras apuestas para generar la consolidación de la paz, por lo mismo hace parte de los componentes de las rutas de reintegración y reincorporación, a saber:*

- *En la Reintegración, la educación se configura como un elemento central, para que las personas en este proceso logren adquirir los conocimientos y la formación que faciliten su desarrollo personal y social, así como el acceso a oportunidades productivas. Esta dimensión aporta en la búsqueda de la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas en proceso de Reintegración.*
- *En la Reincorporación, las personas en reincorporación y sus familias pueden acceder a programas de educación básica primaria y secundaria, educación media, técnica y tecnológica, a través de la oferta pública en los territorios y los modelos de educación flexible que se implementan en todo el país, acorde a las necesidades e intereses. Además, se gestionan los mecanismos para facilitar el ingreso a programas de educación superior con instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.*

Las personas en reincorporación y sus familias pueden acceder a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para la ejecución de una actividad productiva como empleados o emprendedores, de forma individual o colectiva.

La ARN realiza la gestión y el acompañamiento y promueve las acciones para facilitar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo. A continuación, indicamos, de forma general, cuáles son esos apoyos económicos y procesos para las diferentes rutas:

Apoyo Proceso de Reincorporación.

En la ruta de Reincorporación, a los participantes se les otorga el beneficio denominado “Asignación Mensual”. Mencionamos algunas resoluciones que constituyen el piso legal y normativo de este beneficio: i) Resolución

2536 de 2019; ii) Resolución 4309 de 2019; iii) Resolución 0843 de 2020; iv) Resolución 1279 de 2020; v) Resolución 0066 de 2021; vi) Resolución 1704 de 2021; vii) Resolución 0175 de 2022; viii) Resolución 2106 de 2022; ix) Resolución 3232 de 2022.

La Asignación Mensual corresponde al 90% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que a la fecha corresponde a Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$1.044.000) y se otorga de manera posterior a los 24 meses de renta básica. Para obtener este beneficio, los participantes deberán asistir a las actividades acordadas en la Hoja de ruta. Ahora, como piso normativo de esta asignación se encuentra vigente la Resolución 3232 de 2022, que en sus artículos 3 y 4 define las condiciones para otorgar el beneficio económico:

ARTÍCULO 3. OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN. La persona en proceso de reincorporación recibirá el beneficio económico de Asignación Mensual previsto en el artículo 25 de la Resolución 4309 de 2019 en la fase de transición, bajo las siguientes condiciones:

1. Contar con la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación o del instrumento de actualización de caracterización definido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
2. Haber asistido a una actividad mensual con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización registrada en el sistema de información.

La suma a desembolsar corresponderá al valor determinado en la liquidación de conformidad con la Resolución 4309 de 2019.

PARÁGRAFO. Las condiciones dispuestas en el presente artículo no aplicarán para las personas que se encuentren bajo la circunstancia prevista en el parágrafo 1 del artículo 25 de la Resolución 4309 de 2019.

ARTÍCULO 4. DESEMBOLSO. La aprobación del desembolso de la Asignación Mensual durante el periodo de la Fase de Transición dispuesto en la presente resolución, estará sujeto a los procedimientos administrativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y las disposiciones establecidas en el Título V de la Resolución 4309 de 2019.

En resumen, el acceso a este apoyo se da en la medida en que los participantes asistan a las actividades programadas en la Hoja de Ruta. Sin embargo, existen algunas situaciones excepcionales que no permiten a las y los participantes cumplir con la asistencia requerida, la normatividad ha establecido cuáles son los escenarios que justifican no asistir y podemos resumirlos en seis:

1. *Incapacidades médicas.*
2. *Licencia de maternidad.*

3. *Atención de requerimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.*
4. *Salida del país autorizada por la entidad competente.*
5. *Eventos extraordinarios como calamidades domésticas, enfermedad o muerte de un miembro de su grupo familiar y las demás situaciones de fuerza mayor y caso fortuito.*

En caso de no asistir a sus actividades por alguna de estas situaciones, la persona en proceso de Reincorporación tiene la oportunidad de entregar a su facilitador los soportes del caso en el plazo de un mes.

En la Resolución 3232 de 2022 se incluye un párrafo que señala la continuidad en la aplicación el párrafo 1, del artículo 25 de la Resolución 4309 de 2019, así:

ARTÍCULO 25. ASIGNACIÓN MENSUAL. De conformidad con el inciso 2° artículo 8° del Decreto Ley 899 de 2017 modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019, se otorgará una Asignación Mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario cumpla mensualmente con los acuerdos y actividades establecidas en la Hoja de Ruta definida en el artículo 7° de la presente Resolución. Este beneficio no será considerado fuente de generación de ingresos.

PARÁGRAFO 1. El beneficiario que devengue más de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, no podrá acceder al beneficio de Asignación Mensual.

PARÁGRAFO 2. El desembolso del apoyo económico de la Asignación mensual, estará sujeto a su aprobación, conforme a los procedimientos administrativos que determine la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Con este artículo se establece una condición no compatible con el apoyo de la Asignación Mensual, es decir, si la persona en proceso de Reincorporación tiene ingresos que superen los cinco Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, que a la fecha corresponden a Cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000,00). Con ello, damos por finalizada la explicación de este apoyo, pasaremos a explicar cómo funcionan los apoyos en el proceso de Reintegración.

Apoyo Económico a la Reintegración (Proceso de Reintegración Regular)

En el caso del Proceso de Reintegración Regular, la Resolución 754 de 2013, establece en el artículo 17 lo siguiente:

Artículo 17. Desembolsos del Apoyo Económico a la Reintegración. *La persona en proceso de reintegración podrá recibir mensualmente la suma de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) por el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los beneficios relacionados en el artículo 16 de presente resolución, sin que el valor a desembolsar supere la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000).*

La persona que se encuentre en el proceso de Reintegración regular podrá hacerse beneficiario de este apoyo económico siempre y cuando cumpla, de manera mensual, con un mínimo de 90% de los compromisos señalados de acuerdo con su ruta de reintegración como lo son:

- 1. Los beneficios de acompañamiento psicosocial en donde, de manera conjunta, se busca desarrollar las capacidades del participante para construir su proyecto de vida y superar las situaciones de vulnerabilidad que lo atraviesan, así como el énfasis en salud y bienestar integral cuando la persona sea adulto mayor, tenga enfermedades de alto costo o con alguna discapacitada.*
- 2. El beneficio de formación para el trabajo, que tiene por enfoque promover el acceso y la permanencia de la persona en proceso de reintegración a programas de formación que impliquen un saber técnico, tecnológico y el dominio operacional e instrumental de una ocupación, por mencionar algunos aspectos que involucran este beneficio.*
- 3. Y, el beneficio de gestión en educación que implica el acceso, la permanencia y el avance de la persona en proceso de reintegración y su núcleo familia al Sistema Educativo en los niveles académicos de alfabetización, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.*

Para la Agencia, este beneficio pretende promover la permanencia de los participantes en los procesos de formación para el trabajo y psicosociales gestionados y brindados por la ARN, así como el acceso y permanencia en los tratamientos de salud de las personas que se encuentran en su ruta con un componente específico.

En materia educativa, las personas en Proceso de Reincorporación Regular pueden acceder al estímulo económico para la Educación Superior. De acuerdo con el artículo 23 de la Resolución 754 de 2013, los requisitos para acceder a este beneficio son tres:

- 1. Estar activo en el proceso de reintegración o haberlo culminado. Se considera activo el o la participante que ha asistido por lo menos una*

actividad de su ruta de reintegración durante el mes calendario o el mes anterior para el cual se realiza el cálculo de estado y culminado es la situación en la que se encuentra una persona que ha cumplido todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar su proceso de reintegración.

2. *Estar inscrito y aceptado en un programa de educación superior, en una institución educativa reconocida.*
3. *Presentar la documentación exigida por la ARN.*

Apoyo personas en reintegración proceso de reintegración especial de Justicia y Paz

El Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, cuenta con un enfoque orientado en la superación de la vulnerabilidad, entendiendo la vulnerabilidad como los efectos negativos en cada persona por su paso en el conflicto armado y el GAOML; y las condiciones de pobreza, privación o restricción de oportunidades, limitación y pérdida de libertades, sin embargo dicho enfoque busca identificar los principales activos primarios y características de las personas para fortalecerlos y poder propender por un ejercicio autónomo de la ciudadanía, Derechos y Deberes que aporten a la paz, la reconciliación y la convivencia ciudadana, es importante resaltar que este proceso cuenta con garantías para aquellas personas que ingresan y se mantienen en el proceso de manera sostenible en la legalidad.

Las personas en Proceso de Reintegración Especial pueden acceder a diversos beneficios. Algunos que involucran apoyos económicos y educativos, a saber:

Dimensión educativa: *La ARN con la Dimensión Educativa busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, basada en el reconocimiento de la educación como elemento central para que ellas y su grupo familiar logren adquirir activos relacionados con conocimientos y que estos promuevan la formación formal e informal que facilite el desarrollo personal y social; así como, el acceso a oportunidades productivas. En esta dimensión, se propende porque la persona en proceso y su grupo familiar reconozcan el valor de la educación y accedan a ésta, lo que a largo plazo que les permitirá el logro de capacidades para desarrollar libremente su proyecto de vida y mejorar la calidad de vida.*

Al igual que en el beneficio de gestión en educación, en la Reintegración Especial de Justicia y Paz se busca que las personas inicien o continúen su formación en los siguientes niveles académicos: alfabetización, básica primaria, básica secundaria, media o media vocacional, nivel pregrado y posgrado.

De acuerdo con el párrafo 3 y siguientes del artículo 12 la Resolución 1962 de 2018, las personas participantes del proceso de Reintegración Especial que se encuentren adelantando “(...) programas de formación académica hasta el nivel media o media vocacional, se le podrá reconocer mensualmente, por concepto de asistencias a este beneficio a partir de la expedición de la presente modificación, la suma de trescientos veinte mil pesos (\$320.000) hasta por los doce (12) meses del periodo de Ruta de Reintegración con Eje Reconciliador, previo cumplimiento del cien por ciento (100%) de los compromisos definidos en su plan de trabajo”.

Quienes se encuentren adelantando programas de formación para el trabajo y quienes acrediten el título de bachiller, podrán tener acceso al beneficio de formación para el trabajo por valor de Trescientos veinte mil pesos (\$320.000) como apoyo económico a la reintegración previo cumplimiento del cien por ciento (100%) de los compromisos definidos en su plan de trabajo.

De igual forma, si la persona ingresa a un programa educación superior y cumpla con los requisitos del programa académico, se le podrá reconocer por concepto de apoyo económica la reintegración, el valor de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000), previo cumplimiento del cien por ciento (100%) de los compromisos definidos en su plan de trabajo.

Estos son los beneficios y requisitos para acceder a los apoyos económicos con enfoque educativo en las rutas descritas. Siendo así, damos respuesta a su valiosa inquietud y quedamos atentos a nuevas solicitudes y dudas que surjan.

De igual manera, a través de las redes sociales se formularon diecinueve (19), las cuales fueron respondidas a través del canal por el cual se recibieron:

D David Ospino cuantas hectáreas para cada firmantes

D David Ospino para proyectos productivos ect



Respuesta: Buenos días, David, cordial saludo. Para responder la pregunta de las hectáreas por firmante para desarrollar proyectos productivos, tenemos que indicar que la cantidad es variable en razón a la línea productiva que se quiera implementar.

T TREILIN3 ya que están ablando de todos estos temas yas el de seguridad quisiera saber si el ARN NOS AYUDA A NOSOTROS COMO PARTICIPANTES A SALIR DEL PAÍS

Respuesta: Cordial saludo, sobre las personas que se encuentran en procesos de reincorporación precisamos que pueden existir restricciones para salir del país, esto depende de ser comparecientes a la JEP quien define si es posible salir del país o no en el caso a caso. Las personas en proceso de reintegración normalmente no tienen restricciones en este sentido; quienes están en reintegración especial y tienen orden de la magistratura suelen tener la prohibición para salir del país.

Es decir, debemos mirar el caso a caso y poder definir si existe o no la restricción.

C César agosto León Ramírez cordial saludo desde el Huila cesar león que cantidad de tierra x cada firmantes se puede aseseder a las tierras individual o solo en colectivo

Respuesta: Cordial saludo, para responder la pregunta de las hectáreas por firmante para desarrollar proyectos productivos, tenemos que indicar que la cantidad es variable en razón a la línea productiva que se quiera implementar.

J Juliana Guaheta lo de vivienda para las personas que estamos trabajando por fuera de los etcr como es para adquirirla

Respuesta: Buenos días Juliana. Para acceder a vivienda por fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación para la reincorporación AETCR, las personas en proceso de reincorporación podrán acceder a las distintas rutas que implementa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el suelo urbano, el programa Mi Casa Ya facilita la adquisición de vivienda nueva con un aporte complementario adicional para las personas en proceso de reincorporación.

m maria nohemi Lombana Agradecer la disposición y la voluntad de gobierno. un llamado a que de manera integral se implemente la reincorporación. garantías para el ejercicio político real. en la coyuntura electoral.

Respuesta: Buenos días, María. En el marco de la estrategia para la participación política de los participantes hemos unido esfuerzos con la Registraduría Nacional del Estado Civil para promover la implementación de los siguientes proyectos: I) Súmate a la ruta de la democracia, consistente en formación electoral en los municipios PDET; ii) I-electo, donde se realiza educación cívica electoral; y, III) Somos ciudadanos del mañana.

En este contexto, se han desarrollado jornadas dirigidas a la vinculación de firmantes de paz en proyectos de pedagogía electoral con el propósito de promover la participación, el cumplimiento de la normatividad y mejorar la calidad del debate electoral.

N Nayeli Flores resaltó su trabajo y compromiso por esta labor tan grande si. los firmantes de paz que estamos en territorio estamos produciendo como o cuales son los canales para la comercialización?

Respuesta: Cordial saludo, Nayeli. Para comercializar los proyectos productivos, individual y colectivos, de los participantes gestionamos alianzas comerciales estratégicas. Estas alianzas las realizamos entendiendo la relación entre planeación productiva, calidad del producto y comercialización, vinculación a cadenas productivas, redes de mercado diferenciales y otros criterios.

D David Ospino para la guajira el tcr de pondore para cuando o que hay que hacer para tener ese aseso a dichos terrenos

Respuesta: Cordial saludo, David. En el AETCR PONDORES, tenemos 123 firmantes de paz que aún viven en dicho espacio. Este colectivo ha recibido dos predios formalizados: uno es la FINCA SAN LUIS, con 188 hectáreas, donde se desarrollan proyectos productivos de hombres y mujeres que trabajan la tierra para producir; y, el predio PORTOBELLO 2 con 8.7 hectáreas donde está previsto el proyecto de vivienda, este proyecto se encuentra en estudio de factibilidad por parte del PNUD -programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-, una vez tengamos este concepto procederemos al desarrollo del proyecto. Los dos predios mencionados ya fueron entregados por la ART -Agencia de Renovación del Territorio.

m maria nohemi Lombana cuál es la estrategia de la ARN contra el exterminio de firmantes de paz y la estigmatización en los diversos espacios?.

Respuesta: Cordial saludo, Nohemi. Si bien la ARN no tiene competencia para brindar seguridad y protección a la población desmovilizada en proceso de reintegración o a los firmantes de paz o quienes han dejado las armas de manera individual, la labor de esta Agencia se enmarca en función de coordinación y colaboración armónica con las entidades del Estado facultadas para brindar seguridad a los ciudadanos: La Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección.

Para abordar las problemáticas de seguridad la ARN creó el sistema de gestión de reincorporación cuyo objetivo es establecer lineamientos de gestión, orientación y apoyo en situaciones de riesgo de seguridad, adquiridas por su condición de desmovilizado o reincorporado.

R Rosalba Gualdron Por qué el gobierno nacional, particularmente presidencia, no dispone del Fondo Nacional del Ahorro para un programa especial de Vivienda?

Respuesta: Rosalba, recibe un cordial saludo. Con el Fondo Nacional de Ahorro la ARN ha hecho procesos de articulación para impulsar el acceso de las personas en proceso de reincorporación a productos financieros (Ahorro Voluntario Contractual y Créditos Hipotecarios) para alcanzar el cierre financiero en procesos de adquisición de vivienda, complementario a los recursos del programa Mi Casa Ya.



Álvaro Canchila mi pregunta es Doctora Alejandra Miller los que revisemos los proyectos individuales cuando nos van a dar el apollo

Respuesta: Álvaro, recibe un cordial saludo. Teniendo en cuenta que el proyecto sea aprobado, a partir de dicho momento y en el transcurso de un mes se realizará el desembolso.



william vanegas Cómo se adelanta para los discapacitados q requiere prioridad?. gracias

Respuesta: William, cordial saludo. El Consejo Nacional de Reincorporación aprobó el Programa caPAZcidades y se llevan a cabo las Mesas Técnicas de Capacidades en las que participa la ARN, la misión de verificación de la ONU, representantes de Comunes y ASOCONELAEC - asociación de firmantes de paz con discapacidad, personas mayores y con enfermedades de alto costo.



Fredy Mayorga De que manera podríamos recibir ayuda para la educación superior de nuestros hijos bien sea por medio del isetex

Respuesta: Fredy, gracias por tu inquietud. La ARN se encuentra en colaboración armónica con otras entidades. Para el punto educativo y, en particular, para el acceso a la educación superior, estamos trabajando en una propuesta de articulación con el ICETEX con avances paulatinos. En materia de beneficios de educación superior contamos con 10 convenios para la población en reincorporación, los cuales pueden ser consultados con los profesionales de los Grupos Territoriales



Marlon Dario Puentes ¿Cuales son las acciones y medidas concretas que desde la ARN se impulsan para mejorar la seguridad de los y las firmantes de los acuerdos?

Respuesta: Cordial saludo, Marlon. Agradecemos tu inquietud y señalamos que para la atención de las problemáticas de seguridad de la población en reincorporación o reintegración la ARN creo en el Sistema de Gestión para la Reincorporación, cuyo objetivo es: Establecer los lineamientos de gestión, orientación y apoyo que se deben brindar a las personas objeto de atención por parte de la ARN en situación de riesgo de seguridad adquirido por su condición de desmovilizado, o reincorporado o con ocasión a dicha condición. Así las cosas, en caso de existir una situación de riesgo debido a la condición de desmovilizado exintegrante de las FARC-EP, una vez esta persona comunique su presunta situación de riesgo al Grupo Territorial de la ARN al cual se encuentran asistiendo y de conformidad con las normas antes citadas, se coordinará con las autoridades competentes (Policía Nacional y Unidad Nacional de Protección) para que éstas adelanten el estudio del riesgo y adopten las medidas de seguridad pertinentes.

De conformidad con lo anterior, la ARN desde la órbita de su competencia, a fin de “contribuir a la seguridad personal y física de la población objeto, los colaboradores, la entidad y la misionalidad, a través de la prevención, gestión y mitigación de los riesgos”, diseñó e implementó una estrategia de prevención de los riesgos con mira a las 8 líneas estratégicas, planteada en tres ejes estratégicos o acciones:

- a. Articulación Interinstitucional de las instancias creadas para la seguridad y protección. Este eje se refiere a la concertación y coordinación con la Fuerza Pública y los organismos del Estado para la protección en favor de la población objeto y sus familias, en el marco de las estrategias y políticas públicas del Gobierno Nacional.
- b. La gestión de los riesgos ante autoridades competentes. Este eje se refiere a gestionar las situaciones de amenaza ante las autoridades competentes en protección y seguridad, con el fin de prevenir y mitigar las vulnerabilidades frente a los riesgos de la población objeto de atención.
- c. Fortalecimiento de capacidades. Este eje da cuenta del fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la población objeto de atención

de la ARN, a través de la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica, para la prevención y mitigación de los riesgos de reincidencia y victimización.

 Yessica Garcia necesitamos que la agencia nos apoye dentro de los territorios en promover el arte y la cultura ya que hay procesos que traemos desde el 2014 antes del proceso de Paz 

Respuesta: Yessica, gracias por la inquietud. La Agencia ha venido realizando actividades dentro de los territorios que apuntan al desarrollo de capacidades artísticas y culturales. Esto se hace en el marco de la Estrategia de prevención del reclutamiento de la ARN "Mambrú no va a la guerra – este es otro cuento" que implementa acciones que aporten a la no repetición de hechos violentos; así como, fortalecer una perspectiva para reconocer a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, no como sujetos que hacen parte de las acciones violentas, sino como sujetos de Derechos y de participación, que deben ser protegidos, cuidados y formados en una cultura de paz.

Estas acciones buscan la generación y dinamización de liderazgos dentro de las comunidades mediante el fortalecimiento de iniciativas colectivas que promuevan el fortalecimiento de entornos protectores para la prevención temprana del reclutamiento.



helena bermudez Referente a las vacantes presentadas, que estrategia tiene la ARN para ocuparlas y como se va a realizar la formalización de los contratos por prestación de servicios

Respuesta: Cordial saludo. Las vacantes actuales se vienen cubriendo a través de los procesos de encargo. En esta vigencia llevamos tres procesos surtidos y estamos iniciando el cuarto del año.

De esta manera y mediante la vinculación directa se inicia el proceso de formalización del empleo.



Marlon Dario Puentes Un equipo humano completo y estable es una garantía para poder cumplir con las responsabilidades institucionales ¿cuales son las acciones inmediatas para atender los faltantes de personal en los GT?

Respuesta: Cordial saludo. Las acciones inmediatas están encaminadas a identificar las vacancias definitivas en los grupos territoriales y por solicitud de la subdirección territorial se adelantan los procesos de vinculación directa; y en los casos de vacancia temporal se realiza el proceso de encargos.



Alejandro D En la ARN se han presentado periódicamente casos de maltrato laboral. La administración actual está comprometida con la protección de los derechos de todos los colaboradores de la entidad?

Respuesta: En efecto, esta administración ha identificado la recurrencia en casos de violencia y acoso en contexto laboral. La dinamización del proceso de denuncia, la conformación del equipo de género como orientador de la política institucional contra cualquier forma de violencia y acoso, y el trámite oportuno de los procesos disciplinarios internos recogen las acciones que garanticen los derechos de todos y todas las colaboradoras de la entidad.



Luis bovadilla tengo dos hijos de 15 y 17 años estudiando pago arriendo y no consigo trabajo ni para darles un computador para que ellos puedan avanzar por favor cómo me puede ayudar la ARN

Respuesta: Cordial saludo, Luis. La ARN viene desarrollando acciones y gestiones en colaboración con la Unidad del Servicio Público de Empleo para la inclusión laboral. Aquí se enmarcan estrategias de fortalecimiento de capacidades y habilidades para mejorar el perfil ocupacional.

En ese sentido, la ARN ha buscado aunar esfuerzos técnicos, físicos y administrativos para facilitar la inclusión productiva sostenible de la población objeto de atención misional de la ARN, sus familias y las comunidades receptoras. Así, implementamos el Convenio No. 1117 de 2018, y obtuvimos los siguientes resultados:

1. 228 personas del proceso de reintegración especial se registraron en la plataforma de empleo.

2. 465 personas participaron de acciones de orientación ocupacional

3. 45 personas obtuvieron empleo

Actualmente estamos trabajando en la estructuración de un nuevo convenio y de esta manera contemplamos acciones concretas para beneficiar a la población objeto de atención de la Agencia.

Adicional a ello, buscamos contribuir a la mitigación de barreras a través de los grupos territoriales, desde los cuales se facilita el acceso a los servicios de las entidades de la red prestadora de servicio de empleo.

N

Nataly Chavez el bono alimentario cuando nos empesaran a darnos ese apoyo para el sostenimiento



Respuesta: Cordial saludo. El nuevo modelo de apoyo económico para la seguridad alimentaria de las personas en proceso de Reincorporación empezará a regir desde el 16 de septiembre. Antes de que termine el mes de septiembre se realizará la primera transferencia, lo anterior dado que el modelo actual de entrega de víveres en los ETCR va hasta el 15 de septiembre.

Durante la audiencia se realizaron espacios de conversación y diálogo a través de paneles así:

- Un panel sobre el "empoderamiento de las mujeres firmantes del Acuerdo Final de Paz " en el que participaron mujeres excombatientes. La moderadora fue la directora general de la ARN, Alejandra Miller, quien estuvo acompañada por Alexa Rochí fotógrafa, Nidia Arcila líder indígena que participa en diversos procesos de construcción de tejido social para la paz y la reconciliación, y Luz Mary López líder y comerciante.
- Un panel con empresarios firmantes del proceso de paz, este espacio fue moderado por Leonardo Fabio Sarmiento asesor del equipo de sostenibilidad económica de la ARN, quien fue acompañado por los empresarios Gonzalo Guerra fundador de la empresa SELVIVA, Orlando Manuel de la Rosa representante legal de la asociación integral agropecuaria Bolívar ASIAGROBOI conformada por ocho firmantes de paz y cuatro Víctimas del conflicto y Andrea Trujillo quien lidera la asociación de mujeres agropecuarias de Lejanías y Quira.

5. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

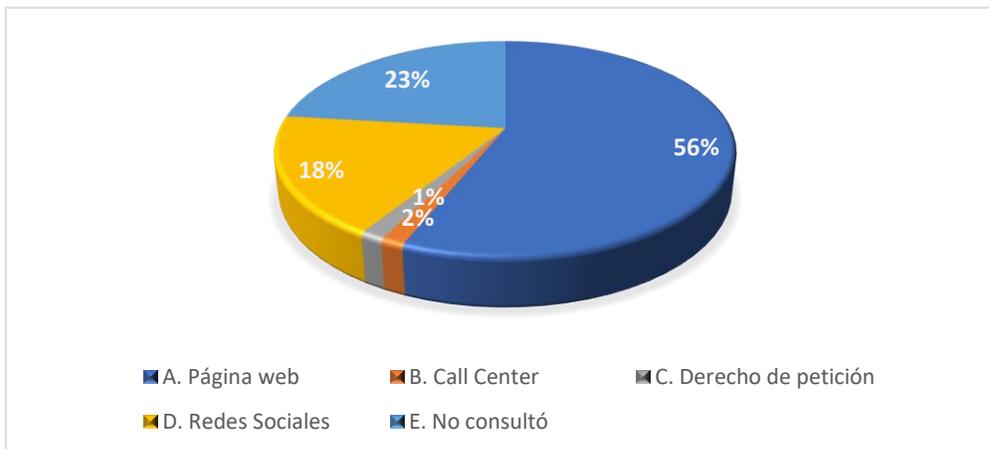
Con el fin de evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, se diseñó un instrumento que permitió recopilar información sobre la relevancia del contenido, la gestión, la interacción con los ciudadanos y los mecanismos de difusión. Dicho instrumento fue aplicado tanto de manera presencial como virtual.

- a. Presencial: Se utilizó la herramienta "Audience Response Systems (ARS)"
- b. Virtual: Durante la transmisión en vivo por YouTube y Facebook se publicó el enlace a la evaluación de la audiencia a través de formulario Forms.

Los resultados obtenidos en la evaluación fueron:

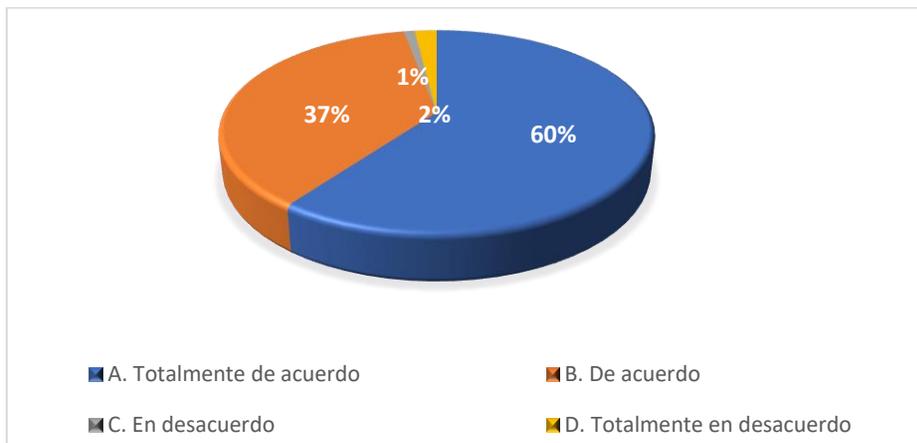
Participaron 87 personas de manera presencial y 116 de manera virtual, para un total de 196 evaluaciones respondidas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de manera acumulada:

1. Previo al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, ¿Usted consultó información sobre la gestión de la entidad en alguno de los siguientes medios?



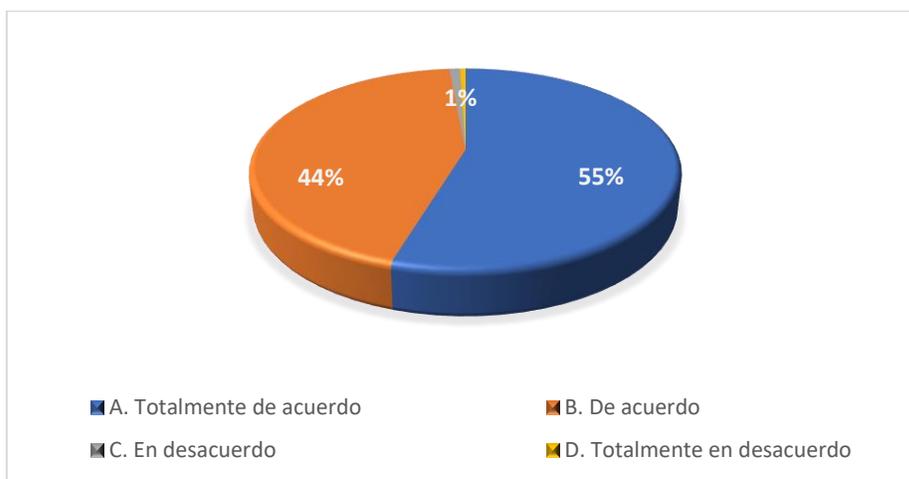
La consulta de información se realizó en un 56% a través de la página web (119) y las redes sociales (38) de la entidad, lo cual determina una adherencia a la publicidad elaborada y la presentación de resultados realizada en el informe previo de resultados. El 23% afirma no haber consultado la información a través de los canales dispuestos por la ARN.

2. ¿Qué tanto está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?
Los contenidos presentados por la ARN fueron de su total interés.



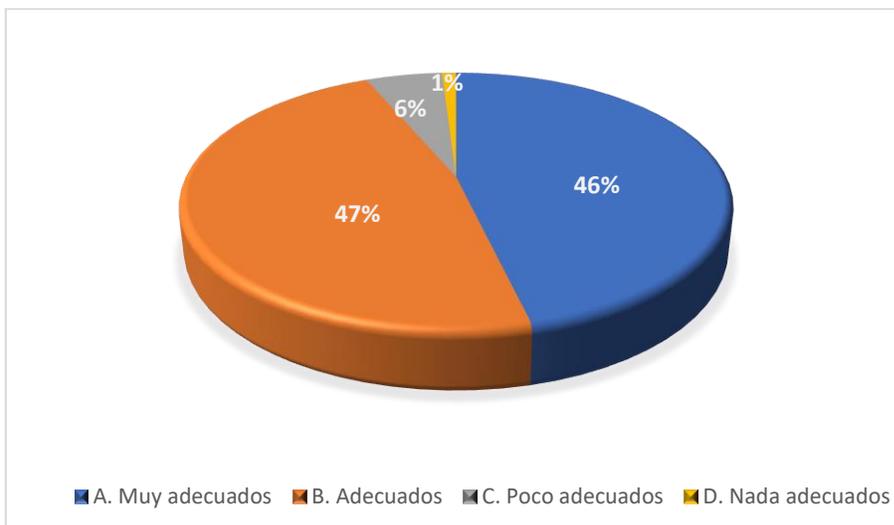
Los contenidos presentados por la directora general contaron con una favorabilidad del 97%, de los cuales el 60% (122 personas) estuvieron “totalmente de acuerdo” y el 37% (75 personas) están de acuerdo con el contenido.

3. ¿Qué tanto está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?
Los contenidos presentados durante el conversatorio fueron de su total interés:



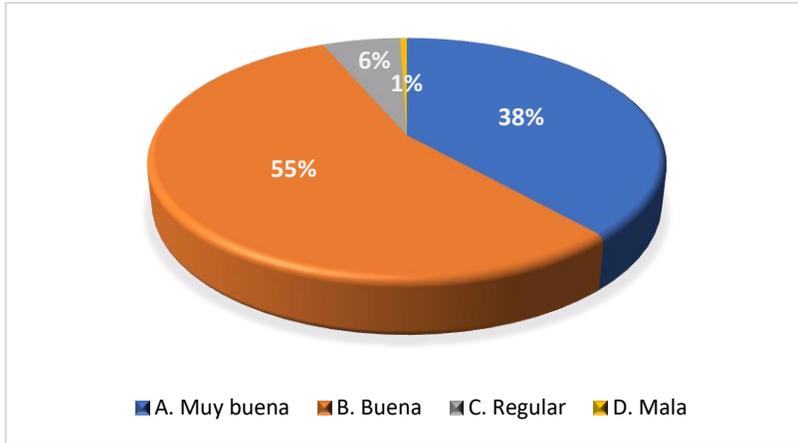
Los contenidos desarrollados en el conversatorio contaron con una aceptación general del 99%. Donde el 55% (111 personas) está “totalmente de acuerdo” y un 44% (89 personas) están “de acuerdo” con el espacio y la información presentada.

4. ¿Qué tan adecuados fueron los espacios de interacción con la ciudadanía, (página web, correo institucional, redes sociales y diálogo con el público) durante la Audiencia?



Los resultados denotan que los espacios definidos y disponibles fueron adecuados en un 93%. El 46% (94 personas) consideran muy adecuados los espacios dispuestos y el 47% (96 personas) lo perciben como adecuados.

5. De acuerdo con la información presentada y los temas tratados en la Audiencia. ¿Cómo define la gestión de la entidad?



Los asistentes a la audiencia califican la gestión y los resultados como adecuada en un 93%. Donde el 38% (78 personas) la consideran como “muy buena” y el 55% (112 personas) lo determina como “buena”.

A la una de la tarde, la presentadora agradece la participación de todos los asistentes y se da por concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ARN, vigencia 2022.

6. METRICAS

Alcance de las métricas en YouTube

- Vistas totales (11/09/2023): 689 veces que se vio el video.
- Tiempo de reproducción: 105.7 horas
- Alcance: 7.125 personas
- Usuarios únicos: 1.500

Alcance de las métricas en Facebook

- Número máximo de espectadores conectados: 14
- Reproducciones totales (11/09/2023): 247
- Comentarios: 15
- Shares: 8 veces compartido
- Reproducciones de video de 1 minuto: 65
- Promedio de minutos reproducidos: 6:36 minutos.

7. CONCLUSIONES

La Agencia en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 presentó los resultados logrados en la vigencia 2022, en la implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial, mediante un lenguaje claro, comprensible y a través de un diálogo participativo tanto presencial como virtual con sus grupos de interés y de valor.

En esta audiencia se resaltó el compromiso de este gobierno y de la actual administración en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y la implementación de la Ley de Paz Total, para lo cual la entidad definió cuatro líneas estratégicas (Reincorporación comunitaria, Sostenibilidad económica para una vida digna de cara a estos compromisos, Acceso a tierras fértiles y productivas como componente del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y la Reforma Rural Integral, y Empoderamiento de las mujeres en lo social) de manera que la conduzcan al cumplimiento de los compromisos señalados.

El espacio de diálogo abierto durante la audiencia tuvo una gran participación de los asistentes, los cuales formularon un total de treinta y tres (33) preguntas de manera presencial o virtual, las cuales fueron respondidas en su totalidad.

Elaboró: Claudia Patricia Vergara Ruiz – Oficina Asesora de Planeación
Leonardo Villamil – Oficina Asesora de Planeación

Revisó y Aprobó: Celmira Frasser Acevedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fecha de Elaboración: 22 de septiembre de 2023